

# LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

## ¿QUÉ SON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO?

Tras la aprobación de los reglamentos europeos y demás normativa administrativa, se va a iniciar un **nuevo periodo de programación** para el período 2014-2020 bajo el lema general *“crecimiento inteligente, sostenible e integrador”*. Dentro de la financiación europea nos encontramos con el método LEADER **destinado a promover el desarrollo local** de nuestro territorio.

Por ello, han de diseñarse las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que se definen como el *“conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local”*. Estas EDLP, que constituyen la hoja de ruta encaminada a promover un mayor desarrollo económico y mejores condiciones sociales para la población de los entornos rurales, han de elaborarse por los Grupos de Acción Local, contando con sus respectivas comunidades locales, para su remisión a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón.

## ¿QUÉ SON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL?

Los Grupos de Acción Local (en adelante, Grupos) son **asociaciones** sin ánimo de lucro, de marcado carácter territorial, compuestos por **representantes de los intereses socioeconómicos locales** públicos y privados (asociaciones, empresas, administraciones públicas locales y otros grupos de la sociedad civil), cuyo objetivo es posibilitar el desarrollo rural en sus respectivos territorios con un enfoque ascendente. Ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto, pueden representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones en cada Grupo.



Desde 1991, los Grupos han ido gestionando un pequeño porcentaje de Fondos europeos. En la actualidad, el fondo principal es el FEADER (segundo pilar de la PAC), financiación de la Unión Europea destinada a promover la diversificación y modernización competitiva de la actividad económica de las zonas rurales. La gestión que cada uno de éstos Grupos ha hecho de los fondos asignados se ha realizado conforme a la denominada **metodología LEADER**, que en francés significa “*relación entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural*”, basada en los principios de planteamiento zonal, enfoque ascendente, formación de consorcios locales, innovación, integración multisectorial, cooperación, constitución de redes y gestión y financiación descentralizadas.

La composición, objetivos y forma de trabajo de los Grupos ha hecho que, desde su creación, propicien la **participación de los actores del medio rural**. Al trabajar con un enfoque “*de abajo a arriba*”, las comunidades locales son protagonistas y deciden el diseño y gestión de este tipo de políticas de desarrollo local. De hecho, la experiencia de los Grupos con la gestión LEADER confirma que la participación del tejido socioeconómico en el diseño y ejecución de las EDLP es una garantía para el éxito ya que aumenta la capacidad de actuar y adoptar iniciativas constructivas.

Actualmente, **existen 20 Grupos de Acción Local** que abarcan prácticamente todo el territorio de Aragón, exceptuando las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, y gran parte del área metropolitana de esta última. Éstos Grupos están integrados por más de 500 entes privados entre cooperativas, asociaciones, sindicatos, empresas y particulares, además la amplia mayoría de las administraciones locales.

## ¿QUÉ PAUTAS HEMOS DE SEGUIR PARA ELABORAR NUESTRA EDLP 2014-2020?

Esta EDLP debe contemplar la diversa **normativa comunitaria, estatal y autonómica**, de las que podemos extraer las siguientes pautas:



- a) el **diagnóstico de la zona y su población**, para determinar sus necesidades y potencial, que se resumirá en la descripción de los puntos Débiles, las Amenazas, los puntos Fuertes y las Oportunidades (DAFO);
- b) una descripción de la estrategia y sus objetivos, incluyendo las características integradas e innovadoras de la estrategia. Estos objetivos han de traducirse en un **plan de acción** cuyos resultados previstos puedan ser alcanzados, puedan ser medidos y, además, conste de acciones coherentes y financiables a través de los fondos y programas pertinentes de la UE.
- c) una descripción del **proceso de participación de la comunidad** en la elaboración de la estrategia;
- d) una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento del grupo de acción local que demuestre su capacidad para poner en práctica el plan de acción y alcanzar los resultados esperados.
- e) la asignación económica prevista de cada uno de los Fondos de la UE de que se trate.

Es importante considerar éstas pautas, ya que no podrán financiarse actuaciones que no sean coherentes con las mismas, ni tampoco aquellas que no estén previstas por la normativa que regula las EDLP y los fondos que, para el periodo 2014 -2020, son aplicables: **FEADER (que es el fondo que hasta ahora se gestionaba), además de FEDER y FSE.**

Otra de las claves es que las EDLP deben ser una verdadera **hoja de ruta** adaptada a cada territorio para **cuya elaboración**, entre Junio y Julio de 2015, además de la capacidad de decisión que ya poseen las entidades y asociaciones que forman cada Grupo, **se abre a un proceso participativo** al conjunto de administraciones públicas locales, agentes económicos y sociales, el tejido asociativo e incluso ciudadanos interesados en la materia a título individual. Se trata de diseñar y construir conjuntamente el camino hacia un horizonte de mayor desarrollo económico y mejores condiciones sociales para la población de los entornos rurales.

